

**Código:** Apo.4.1. Fr.7

**Fecha:** 04/14/2024

**Versión:** 7

**Página:** 1 de 16

Código de la dependencia productora

Bogotá D.C.,

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

<b>OBJETO</b>	Renovación del licenciamiento del software Aranda actualmente instalado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo su soporte técnico especializado.	
<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	Clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso	
	<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Descripción</b>
	43232200	Software de gestión de contenidos
	43231500	Software funcional específico de la empresa
	43232300	Software De Consultas Y Gestión De Datos
	43232400	Programas de Desarrollo
<b>DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>COTIZACIÓN ALTERNATIVA</b>

	Ver ANEXO No. 1 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	En caso de que aplique o se requieran				
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	El término de duración del contrato que se suscriba será hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, previa expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe constituir el contratista.					
	Respecto de lo anterior, se indica:					
	<b>Para el caso de la renovación de las licencias Aranda existentes en la entidad:</b>					
	Se renovará el derecho a soporte y actualización de las licencias actuales, hasta el 30 de diciembre de 2027, contados a partir de la fecha de vencimiento actual de las mismas, tal como se relaciona a continuación:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO</th> <th>FECHA DE VENCIMIENTO</th> <th>CANTIDAD DE LICENCIAS</th> </tr> </thead> </table>	DESCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD DE LICENCIAS		
	DESCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD DE LICENCIAS			
	Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	23 de Octubre 2026	29			
	Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	23 de Octubre 2026	12			
	Aranda Service Management - Usuario Concurrente - Suscripción Anual OnPremise	23 de Octubre 2026	3			
Aranda Client Management - Mantenimiento Anual	23 de Octubre 2026	2200				
Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	13 de Noviembre 2026	36				
Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	13 de Noviembre 2026	5				
Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	30 de Diciembre 2026	15				
Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	30 de Diciembre 2026	9				

	<p><b>Para el caso del soporte especializado:</b></p> <p>Las horas de soporte especializado se podrán consumir hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el límite máximo de horas previamente definidas por el Ministerio, acorde con la demanda del servicio y la disponibilidad presupuestal correspondiente, sin que exista una cantidad mínima de horas a ejecutar.</p> <p><b>NOTA:</b> Este soporte especializado es independiente del soporte técnico incluido en la renovación del licenciamiento y corresponde a servicios adicionales de carácter evolutivo y adaptativo.</p>
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<p>El contratista tendrá hasta quince (15) días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir, previa expedición del correspondiente registro presupuestal, para la entrega a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las licencias de software Aranda renovadas.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<p>La ejecución del contrato que se suscriba será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la ciudad de Bogotá D.C ubicadas en la carrera 7 N.º. 6B – 80, Sede Casas Santa Bárbara y Carrera 8 N.º 6C-38 sede Edificio San Agustín en la ciudad de Bogotá D.C, sin perjuicio que algunas actividades específicas puedan ser desarrolladas en forma remota</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del contrato a suscribir se pagará, por intermedio de la Coordinación de pagaduría de la Subdirección Financiera de este MINISTERIO al CONTRATISTA, con sujeción a la disponibilidad del P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Un pago</b> correspondiente al valor de las licencias a renovar indicadas en el numeral 1º y 2º del Anexo "Requerimientos Técnicos y Obligaciones Mínimas", previo a la entrega del documento que certifique las licencias a renovar de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la certificación de</li></ul>

	<p>cumplimiento de la transferencia de conocimiento requerida en el numeral 3º.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Pagos mensuales</b> por concepto de horas de soporte especializado <b>consumidas</b>, previa entrega de un informe que detalle las actividades realizadas, conforme al numeral 5º del Anexo "Requerimientos Técnicos y Obligaciones Mínimas".</li></ul> <p>Tales pagos se efectuarán hasta por el límite máximo de horas previamente definidas por el Ministerio, o hasta el vencimiento del plazo de duración del contrato, acorde con la demanda del servicio y la disponibilidad presupuestal correspondiente, sin que exista una cantidad mínima de horas a consumir.</p> <p>El consumo de horas de soporte especializado deberá ser previamente coordinado y autorizado por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la entidad. Para efectos de pago, el contratista deberá presentar un informe mensual detallado de las actividades ejecutadas, horas consumidas y entregables asociados, el cual deberá contar con validación y aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>Los pagos previamente descritos se efectuarán, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente, registro de carga de dichos soportes en SECOP II, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
<p><b>VÁLIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b></p>	<p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días</p>

**Código:** Apo.4.1. Fr.7

**Fecha:** 04/14/2024

**Versión:** 7

**Página:** 5 de 16

Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 25 de mayo de 2026. Por razones de agilidad del proceso, esta se puede hacer llegar por correo electrónico a los buzones [invtecnologia@minhacienda.gov.co](mailto:invtecnologia@minhacienda.gov.co) o [maria.amaris@minhacienda.gov.co](mailto:maria.amaris@minhacienda.gov.co)

Cordial saludo,

**CLARA LILIANA BERTEL OTALORA**

Subdirectora Administración de Recursos Tecnológicos

**V°B° DIEGO FERNANDO HUERTAS ORTIZ**

Director de Tecnología

Elaboró: Carlos Mario Ochoa

Revisó: Laura Duran/ María Antonia Amaris

**ANEXO No. 1**

<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS</b>				
<b>1</b>	<b>1.1</b>	Renovación del siguiente licenciamiento de la herramienta de Gestión de servicios de TI Aranda de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con soporte y actualización:		
		<b>DESCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD DE LICENCIAS</b>
		Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	23 de Octubre 2026	29
		Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	23 de Octubre 2026	12
		Aranda Service Management - Usuario Concurrente - Suscripción Anual OnPremise	23 de Octubre 2026	3
		Aranda Client Management - Mantenimiento Anual	23 de Octubre 2026	2200
		Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	13 de Noviembre 2026	36
		Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	13 de Noviembre 2026	5
		Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	30 de Diciembre 2026	15
		Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	30 de Diciembre 2026	9
<b>2</b>	<b>CONDICIONES MÍNIMAS APLICABLES AL NUMERAL 1</b>			
<p>El Servicio de soporte y actualización de las licencias renovadas deberá garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de nuevas versiones liberadas por el fabricante junto con las mejoras para todos los módulos de la herramienta Aranda Software sin costo adicional, durante la vigencia de las licencias.</li> <li>Instalación de nuevas funcionalidades de acuerdo con la versión que se tenga en el mercado, durante la vigencia de las licencias.</li> </ul>				

### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

- Prestación del servicio de soporte y actualización en la modalidad de 5x8 (lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm) durante la vigencia de las licencias.
- Garantizar que el tiempo de solución sea no mayor a 4 horas contadas a partir del reporte del servicio.
- Atender servicios de manera telefónica o remota a fin de determinar la falla reportada.
- Realizar un diagnóstico detallado de la falla presentada y entregar un documento con la información correspondiente.
- Garantizar una adecuada operación de los productos licenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas y de funcionalidad de la herramienta.
- Una vez entregadas las licencias, se deberá presentar al supervisor del contrato el procedimiento para el reporte y atención de los casos generados relacionados con la herramienta Aranda Software.
- Realizar todas las actividades que sean necesarias para corregir cualquier tipo de falla que se presente en las aplicaciones en los servidores y clientes.
- Realizar el escalamiento con especialistas de nivel superior del fabricante para asegurar que cualquier problema reportado sea resuelto en el menor tiempo posible.
- Brindar el servicio de soporte y mantenimiento con oportunidad, calidad y en alineación con las necesidades y experiencia del usuario.
- Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la prestación del servicio de soporte y actualización, los informes y documentación detallada en los que se indique: i) los procedimientos utilizados, ii) causas de los incidentes que dieron lugar a la prestación del servicio, iii) recomendaciones y sugerencias para prevenir la ocurrencia de futuros incidentes iv) soluciones dadas a los casos reportados por el ministerio de hacienda, de acuerdo con las mejores prácticas de ITIL
- Entregar un documento donde conste el nombre de cada producto, el número de licencias por producto renovadas, la versión (debe ser la última liberada en el mercado), la vigencia del soporte y actualización. Autorizar de manera explícita al Ministerio de Ha
- cienda y Crédito Público el uso de versiones posteriores o actualizaciones en el caso que se liberen durante la ejecución del contrato.

<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS</b>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de soporte y actualización deberá prestarse conforme a los niveles de servicio, tiempos de atención, escalamiento y demás métricas definidas por el fabricante de la solución Aranda, disponibles en los canales oficiales de soporte de la marca. Lo anterior, considerando que el soporte será prestado por distribuidor autorizado directo de Aranda, garantizando la aplicación de los estándares, procedimientos y niveles de servicio establecidos por el fabricante.</li> </ul>				
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</b>				
	<p>Realizar la transferencia de conocimiento a tres (3) ingenieros donde se encuentra la persona responsable de administrar la herramienta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con una duración mínima de cuarenta (40) horas. Esta transferencia incluirá información específica sobre la administración, operación, configuración y manejo de cada uno de los elementos y componentes de la plataforma objeto del presente proceso de selección, así como las ventajas, mejoras, cambios de parámetros y configuraciones recomendadas o implementadas.</p> <p>Como parte de las actividades de transferencia de conocimiento, el contratista deberá suministrar los materiales de apoyo utilizados durante las sesiones, tales como manuales, guías, ayudas técnicas y/o memorias de las capacitaciones realizadas.</p>				
<b>4</b>	<b>RECURSO HUMANO:</b>				
	<p>Durante la ejecución del contrato y la vigencia de las licencias el contratista deberá prestar el servicio de soporte con mínimo el recurso humano que se relaciona a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">EXPERIENCIA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Ingeniero cuya profesión se encuentre en alguno de los siguientes núcleos básicos:</p> <p>1. Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>➤ Experiencia mínima certificada de un (1) año en la implementación o soporte o mantenimiento técnico o instalación o administración o parametrización de herramientas de Gestión de</p> </td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>Ingeniero cuya profesión se encuentre en alguno de los siguientes núcleos básicos:</p> <p>1. Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p>	<p>➤ Experiencia mínima certificada de un (1) año en la implementación o soporte o mantenimiento técnico o instalación o administración o parametrización de herramientas de Gestión de</p>
DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA				
<p>Ingeniero cuya profesión se encuentre en alguno de los siguientes núcleos básicos:</p> <p>1. Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p>	<p>➤ Experiencia mínima certificada de un (1) año en la implementación o soporte o mantenimiento técnico o instalación o administración o parametrización de herramientas de Gestión de</p>				

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

2. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

servicios de TI (Tecnología de información) ITSM

Además de la anterior formación debe contar con las siguientes certificaciones:

- Certificación en Aranda Service Management implementación
- Certificación en Itil4 Management Professional

Se deben presentar los siguientes documentos:

- i. Hoja de vida con sus respectivos soportes de experiencia y académicos.
- ii. Certificado de vigencia del COPNIA o la Entidad que regule la profesión.

El anterior requisito se entiende aceptado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta y será verificado al inicio del contrato previa suscripción del acta de inicio, para lo cual el proponente adjudicatario, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, deberá aportar para el perfil requerido los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el recurso humano mínimo propuesto, so pena de hacerse efectiva la garantía de seriedad de la oferta:

- a. Hoja de vida: La experiencia relacionada en la hoja de vida, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante correspondiente. El proponente deberá presentar la Hoja de Vida del Recurso Humano ofrecido, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:
  - Datos Personales
  - Formación Académica: Relación de la formación Académica indicando el título obtenido.

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

- Experiencia profesional: Relación de la experiencia en estricto orden cronológico comenzando por el actual o último empleo o servicio prestado. Las certificaciones relativas a docencia no serán tenidas en cuenta como experiencia válida para este proceso.
- b. Copia de la cédula de ciudadanía
- c. Copia del título académico y/o Acta de Grado. Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente.
- d. Copia de la matrícula o tarjeta profesional respectiva, en caso de que aplique y certificación de vigencia de la misma, expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión.
- e. Autorización de trabajo y para ejercer la profesión en Colombia, en el caso de que aplique.

Las certificaciones del recurso humano presentado deberán ser emitidas por la firma o entidad contratante y contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la firma o entidad que emite la certificación.
2. Nombre e identificación de la persona a la que se está certificando.
3. Actividades y/u obligaciones específicas realizadas.
4. Período de ejecución indicando fechas de inicio y terminación.

**5 Soporte especializado**

Las actividades para realizar como parte del soporte especializado son:

- Elaborar un cronograma y un plan de trabajo para las configuraciones requeridas de la herramienta de gestión y la cantidad de horas a requerir.
- Contar con un especialista de Aranda con conocimientos en SQL para brindar soporte y/o realizar modificaciones previamente configurada, con el objetivo de optimizar los **query** mejorar su desempeño.
- Desarrollar tableros en **Power BI** de acuerdo con las solicitudes de la Dirección de Tecnología y sobre los actualmente implementados por la entidad, relacionados con indicadores y reportes de gestión de casos, entre ellos: Casos VIP, Casos por antigüedad, Casos por usuario, Casos por tipo, Casos por dependencia, Casos asignados, Casos por tipo de registro e informes asociados.
- Desarrollar reportes de acuerdo con las solicitudes de la Dirección de Tecnología.

### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

- Prestar el servicio de diseño, parametrización, personalización e incorporación de nuevas funcionalidades, procesos ITIL, proyectos y reportes en el software de gestión de TI Aranda.
- El proveedor deberá realizar integraciones con otras herramientas de la entidad, incluyendo aquellas destinadas al monitoreo.
- Garantizar el acceso a la base de datos de conocimiento sobre la herramienta.
- Brindar el soporte técnico para la integración de los productos con la plataforma actual, basados como mínimo en Windows 10 y 11 o superior garantizando su correcto funcionamiento.
- Garantizar la configuración de todos los aplicativos que se tienen en la suite como lo es la CMDB actual, de forma tal que las estaciones inventariadas por el módulo de inventario se importen como Cis a la CMDB y permita actualización de datos entre los dos módulos.

#### **6. CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información correspondiente a diseños, implementaciones, configuraciones, levantamiento de información y los resultados de los mantenimientos y atención de soportes que realicen los especialistas, así como la información que sea entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de las actividades objeto del contrato serán tratados por el Contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad y de terceros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan, relacionadas con la protección de datos personales y tratamiento de la información a la que tenga acceso en ejecución del contrato.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y protección de la información podrá dar lugar a las acciones contractuales y legales correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el reporte ante las autoridades competentes cuando haya lugar.

**ANEXO No. 2g**

**VALORES MÁXIMOS DE REFERENCIA**

<b>Item</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD DE LICENCIAS</b>	<b>Valor Unitario o incluido IVA</b>	<b>Valor total incluido IVA</b>
1	Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	23 de Octubre 2026	29		
2	Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	23 de Octubre 2026	12		
3	Aranda Service Management - Usuario Concurrente - Suscripción Anual OnPremise	23 de Octubre 2026	3		
4	Aranda Client Management - Mantenimiento Anual	23 de Octubre 2026	2200		
5	Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	13 de Noviembre 2026	36		
6	Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	13 de Noviembre 2026	5		
7	Aranda Service Management - ASMS - U. Concurrente	30 de Diciembre 2026	15		
8	Aranda Service Management - ASMS - U. Nombrado	30 de Diciembre 2026	9		
<b>VALOR TOTAL RENOVACIÓN</b>					
<b>HORAS DE SOPORTE</b>					
9	Horas de Soporte especializado		Horas	1*	

**Código:** Apo.4.1. Fr.7

**Fecha:** 04/14/2024

**Versión:** 7

**Página:** 13 de 16

**Nota:** Se solicita cotizar el valor de una hora, no obstante la entidad determinará la cantidad de horas a contratar conforme a la necesidad actual y al presupuesto disponible.

**Valor total se ajustó al peso.**

**Nota:** Se solicita cotizar el valor de una hora de soporte especializado, no obstante la entidad determinará la cantidad de horas a contratar conforme a la necesidad actual y al presupuesto disponible.

- El valor de la cotización debe contemplar los costos administrativos, operativos y de logística requeridos para la ejecución del proyecto acorde con el anexo 1 "Requerimientos técnicos y obligaciones mínimas."
- El valor de la cotización debe contemplar la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto contractual, los cuales por ningún motivo se consideran como adicionales.
- Se solicita incluir los valores unitarios y totales ajustados al peso y estar en pesos colombianos
- Indicar si el servicio o el bien está exento del pago del impuesto al valor agregado - IVA

**ANEXO No. 3  
INFORMACIÓN ADICIONAL**

**El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:**

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

<b>DEFINICIONES</b>	<b>SI</b>
<p>Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección</p>	
<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

**Código:** Apo.4.1. Fr.7**Fecha:** 04/14/2024**Versión:** 7**Página:** 16 de 16**INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

<b>GRUPOS POBLACIONALES</b>	<b>SI</b>
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

**PROVEEDOR**

Nombre o Razón Social del Cotizante \_\_\_\_\_

Nombre del Representante \_\_\_\_\_

Nit o Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_